

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2022 -FORMA Y CONTRATA 2022-

LÍNEA 3: PROYECTO DE CARÁCTER SOCIAL.

La Convocatoria de INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN EN INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2022 – FORMA Y CONTRATA 2022-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 25/2022 4º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 30 de junio de 2022, siendo publicadas en el BOP nº 129 de 6 de julio de 2022 anuncio Núm. 2.573/2022.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 45.3 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, así como las notificaciones de las resoluciones correspondientes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite FORMA Y CONTRATA 2022 – Subsanación de Solicitud que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>)."

Visto cuanto antecede, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **indicándose de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y sean realizadas accediendo al trámite **FORMA Y CONTRATA 2022 – Subsanación de Solicitud Línea 3**, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– FORMA Y CONTRATA 2022-.
Línea 3: Proyectos de carácter social.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 5

FIRMANTE

CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****514**

FECHA Y HORA

27/10/2022 11:41:31 CET

CÓDIGO CSV

094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Entidad".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
AMASCE S.COOP.AND.	F56109895	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE). Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).	Declaración responsable de que la Solicitante ha mantenido el/los contratos/s realizado/s en el proyecto objeto de subvención de la anterior Convocatoria 2021 para la contratación, hasta el 3 de febrero de 2022 (inclusive) o posterior, en su caso. Cumplimentar correctamente la ficha de contrataciones a realizar teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).
ANDREA REIGAL FERNÁNDEZ	***6672**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la Entidad, el TITULAR, representante legal de la Entidad y el NIF del la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).	Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL (ACODACE)	G14883532	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas.(CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal.	
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECIONES SIMILARES	G14028658	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.	Documento acreditativo de que la Solicitante haya adoptado modelos de gestión que impulsan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
ASOCIACIÓN CORDOBESA	G14387716	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la Entidad, el TITULAR, representante legal de la Entidad y el NIF del la misma de fecha	Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.
Línea 3: Proyectos de carácter social.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba Página 2 de 5

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
27/10/2022 11:41:31 CET

CÓDIGO CSV
094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Entidad".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
INTEGRACIÓN NIÑOS BORDER-LINE		actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE). Acreditación de la representación en Apodera.	anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente. Documento acreditativo de que la Solicitante haya adoptado modelos de gestión que impulsan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G14426597	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus pagos con la Seguridad Social con fecha actual.	Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente.
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES	G14033716	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.	
ASOCIACIÓN PAX-PATIOS DE LA AXERQUIA	G56091663	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).	Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente. Documento acreditativo de que la Solicitante haya adoptado modelos de gestión que impulsan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive).
ASOCIACIÓN PUPITRE LAB	G67781120	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE). Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 y 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).	Declaración responsable de que la Solicitante ha mantenido el/los contratos/s realizado/s en el proyecto objeto de subvención de la anterior Convocatoria 2021 para la contratación, hasta el 3 de febrero de 2022 (inclusive) o posterior, en su caso.
ASOCIACIÓN RED XXI	G14698104	Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual. Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).	Cumplimentar correctamente la ficha de contrataciones a realizar teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 3 del autobaremo. (Características de las personas a contratar).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.
Línea 3: Proyectos de carácter social.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba Página 3 de 5

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
27/10/2022 11:41:31 CET

CÓDIGO CSV
094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Entidad".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
ASOCIACIÓN SAN RAFAEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G14453344	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 y 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).</p>	
FAECTA	G41721747	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la Entidad, el TITULAR, representante legal de la Entidad y el NIF del la misma de fecha actual.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).</p>	<p>Cumplimentar correctamente la ficha de contrataciones a realizar teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.2 Y 3 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).</p> <p>Declaración responsable de que la Solicitante ha mantenido el/los contratos/s realizado/s en el proyecto objeto de subvención de la anterior Convocatoria 2021 para la contratación, hasta el 3 de febrero de 2022 (inclusive) o posterior, en su caso.</p> <p>Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente.</p> <p>Documento acreditativo de que la Solicitante haya adoptado modelos de gestión que impulsan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.</p>
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	G82391814	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la Entidad, el TITULAR, representante legal de la Entidad y el NIF del la misma de fecha actual.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.
Línea 3: Proyectos de carácter social.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 5

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
27/10/2022 11:41:31 CET

CÓDIGO CSV
094ebd5354b0a34e25df6f9d21dc7891929bf7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

SOLICITANTES		CAUSA DE SUBSANACIÓN	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE	Documentación requerida del Anexo I: "Documentación acreditativa de la Entidad".	Documentación requerida del Anexo II: "Acreditación de criterios de baremación".
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS	G14208128	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la Entidad, el TITULAR, representante legal de la Entidad y el NIF del la misma de fecha actual.</p> <p>Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).</p>	Cumplimentar correctamente la ficha de contrataciones a realizar teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	G14729248	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Acreditación de la representación en Apodera.</p> <p>Cumplimentar correctamente en el proyecto a realizar presentado la cuantía de la subvención que solicita sea subvencionada por el IMDEEC, teniendo en cuenta la puntuación asignada en el apartado 2.1 Y 2.2 del autobaremo. (Características de las contrataciones a realizar).</p>	Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente.
FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	<p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con fecha actual.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE).</p> <p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal</p> <p>Certificado de que la Entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.</p>	Documento acreditativo de que la Solicitante haya, obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, mediambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 3 de febrero de 2022 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Córdoba a fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022- FORMA Y CONTRATA 2022-.
Línea 3: Proyectos de carácter social.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 5

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
27/10/2022 11:41:31 CET

CÓDIGO CSV
094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: aa5cf3b615c955963634dc180a370293a49aea4799aabf999a6f238bc202eb61becd3686fab1b2c517f42736a881fa91742b0abfc9c5eb7cb8af42906799ac41

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2022_0000000000000000000000012645082

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/10/2022 11:40:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

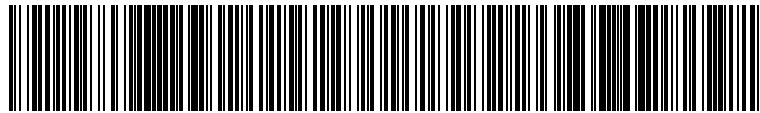
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 094ebd5354b0a34e25df6f9d9d21dc7891929bf7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf